



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 15 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320210051800	Procesos Ejecutivos	Leonor Acevedo Duarte	Francisco Aristizabal Aristizabal, Francisco Arley Aristizabal Zuluaga	14/07/2022	Auto Decide - Correr Traslado Por 10 Días Al Ejecutante De Las Excepciones
08001405301320200001000	Sucesión De Menor Y Mínima Cuantía	Auristela CordobaMéndez	Alcira Matilde De Moya	14/07/2022	Auto Decide - No ReponerY Concede Apelación
08001405301320220039400	Tutela	Alessandro Gabriele Alfieri Montes	Sura E.P.S	13/07/2022	Sentencia - Concede
08001405301320220032200	Tutela	Diego Andrés Viloria Sala	Mutual Ser Eps, Famisanar Eps-S	14/07/2022	Auto Ordena - No Archiva, Ordena Al Incidentado Y Requiere Al Incidentista
08001405301320220042400	Tutela	Ladys Bayter DeCamargo	Eps Sanitas.	14/07/2022	Auto Admite - Acción De Tutela
08001405301320220040000	Tutela	María Cristina Gómez Supelano	Instituto Departamental Del Tránsito Del Atlantico	14/07/2022	Sentencia - Fallo Tutela Declara Improcedente

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría